



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ

FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 02/03/2015
EL SECRETARIO
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN

OBJETO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL AÑO 2014. Vistos los estados que constituyen la Liquidación del Presupuesto de esta Diputación Provincial, del año 2014, realizados por los Servicios de la Intervención de esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el informe del Interventor, a que se refiere el art. 90 del Real Decreto 500/90, en el que se exponen, resumen y explican, aquellos aspectos más relevantes de los resultados económicos de dicho año, de conformidad con las atribuciones que me confiere la primera de las citadas normas legales,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Aprobar los estados de gastos e ingresos que forman la Liquidación del Presupuesto de 2014, cuyo resultado final es el siguiente:

CONCEPTOS	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Ajustes	TOTAL RESULTADO
a. Operaciones corrientes	88.620.093,50	74.801.909,04		13.818.184,46
b. Otras operaciones no financieras	1.879.101,43	16.511.045,44		-14.631.944,01
1. Total operaciones no financieras (a+b)	90.499.194,93	91.312.954,48		-813.759,55
2. Activos financieros	550.271,11	864.615,00		-314.343,89
3. Pasivos financieros	4.200.000,00	10.283.776,58		-6.083.776,58
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	95.249.466,04	102.461.346,06		-7.211.880,02
Ajustes				
4. Créditos gastados financiados con remanente			12.407.142,97	
5. Desviaciones financiac. negativas ejercicio			1.869.753,71	
6. Desviaciones financiac. positivas ejercicio			420.333,69	
Total ajustes				13.856.562,99
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				6.644.682,97

SEGUNDO.- Determinar la cuantía de los remanentes de créditos resultantes de la presente liquidación en 17.175.080,74 de los que 12.701.341,60 euros es el importe máximo susceptible de incorporar al ejercicio de 2015, los cuales habrán de ser objeto de estudio y análisis conforme a las posibilidades financieras de esta Diputación, y a las limitaciones de gasto previstas en los artículos 12, 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Declarar así mismo la anulación de la diferencia, por importe de 4.473.739,14 euros, o bien la que finalmente no resulte dispuesta mediante las incorporaciones anteriores.

**Decreto N°380 de 02/03/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>Hash SHA256:
71Y01Ss7TF6x2YIGX
S7TaNh6tuf/MOAI1cB
TFdCX7p8=

Código de acceso: 4NYP-D6QYTMVA7

Página 1 de 3



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ

TERCERO.- Aprobar los estados de evolución y situación de la obligaciones y derechos correspondientes a la agrupación contable de ejercicios cerrados, conforme al siguiente resumen:

	Saldo inicial	Rectificación	Total	Cobrado	Insolvencias	Pendiente cobro
DERECHOS	17.270.251,32	-361,31	17.269.890,01	10.001.880,39	367.162,49	6.900.847,13

	Saldo inicial	Rectificación	Total	Pagos ordenados	Pendiente ordenar pago
OBLIGACIONES	4.410.375,40	-37.996,19	4.372.379,21	4.176.488,68	195.890,53

CUARTO.- Aprobar los estados de Tesorería, de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias y de gastos con financiación afectada, como documentos básicos necesarios, junto con la Liquidación del Presupuesto, para cuantificar el Remanente de Tesorería, cuyos resúmenes reflejan los siguientes datos:

a) Estado de Tesorería:

Saldo al 31-12-14 12.659.029,08

b) Estado de Operaciones No Presupuestarias:

1. Deudores 2.687,18
2. Acreedores 1.327.035,70

c) Estado de Gastos con financiación afectada:

Desviaciones positivas de financiación acumuladas
a 31.12.14 7.126.540,51

Desviaciones negativas de financiación acumuladas
a 31.12.14 5.243.349,22

Exceso de financiación afectada a 31.12.14.... 1.883.191,29

Desviaciones positivas de financiación, imputables
al año 2014 420.333,69

Desviaciones negativas de financiación, imputables
al año 2014 1.869.753,71



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 02/03/2015
EL SECRETARIO
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN**Decreto N°380 de 02/03/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Hash SHA256:
71Y01Ss7TF6x2YIGX
S7TaNh6tuf/MOAI1cB
TFdCX7p8=Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: 4NYP-D6QYTMVA7

Página 2 de 3



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención

QUINTO.- Aprobar el Remanente de Tesorería que resulta del siguiente resumen:

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL	
1. (+) Fondos líquidos		12.659.029,08
2. (+) Derechos pendientes de cobro		16.027.199,76
(+ de presupuesto corriente	9.483.421,95	
(+ de presupuesto cerrado	6.900.847,13	
(+ de operaciones no presupuestarias		
(-) pendientes de aplicación	357.069,32	
		7.698.602,95
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		
(+ de presupuesto corriente	6.178.363,90	
(+ de presupuesto cerrado	195.890,53	
(+ de operaciones no presupuestarias	1.327.035,70	
(-) pendientes de aplicación	2.687,18	
I. Remanente de tesorería (1+2-3)		20.987.625,89
II. Saldos de dudoso cobro		3.007.732,56
III. Exceso de financiación afectada		1.883.191,29
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)		16.096.702,04



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 02/03/2015
EL SECRETARIO
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN



Decreto N°380 de 02/03/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Hash SHA256:
71Y01Ss7TF6x2YIGX
S7TaNh6tuf/MOAI1cB
TFdCX7p8=

Código de acceso: 4NYP-D6QYTMVA7

Página 3 de 3